

**GOBIERNO DE JALISCO**

SECRETARÍA DE SALUD

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

## AUTORIZACIONES

DOCUMENTÓ:

**RÚBRICA**

TEC. ALEJANDRO CORONA FLORES  
JEFE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Vo. Bo:

**RÚBRICA**

DR. HÉCTOR MEDINA ROBLES  
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLÁN

**RÚBRICA**

DR. JUAN CARLOS ROLÓN DÍAZ  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLÁN.

APROBÓ:

**RÚBRICA**

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE  
DIRECTOR DE LA REGIÓN SANITARIA III TEPATITLÁN

AUTORIZÓ:

**RÚBRICA**

DR. JOSÉ DE JESÚS BECERRA SOTO  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL OPD. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001

FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004

NO./FECHA DE REVISIÓN: 001 /JUNIO 2006

FECHA DE AUTORIZACIÓN

COPIA No.:

### **DOCUMENTO DE REFERENCIA**

El Presente procedimiento Si cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Hospital Regional de Tepatitlán  
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos  
Fecha de Publicación 20 abril 2017

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

- Objetivo** Contribuir a la salud integral de los usuarios mediante una alimentación nutritiva, adecuada (según patología) e inocua, observando condiciones optimas de higienización de las áreas, en la recepción y almacenamiento correcto de insumos.
- Alcance** Este procedimiento aplica al Departamento de Alimentación, Recursos Financieros y Personal con derecho a alimentos.
1. El material y equipo de limpieza del departamento de Alimentación no deberá emplearse en otras áreas y será de uso exclusivo del mismo.
  2. Se restringirá el acceso al personal no autorizado al Departamento de Alimentación, al ser ésta un área blanca.
  3. El personal del Departamento de Alimentación deberá portar el uniforme requerido para poder ingresar al área.
  4. Antes de iniciar las labores, siempre durante el proceso y después de realizar cualquier actividad el personal deberá lavarse las manos con agua y jabón.
  5. Las tablas y utensilios que se empleen para la manipulación de alimentos deberán lavarse perfectamente después de manipular alimentos crudos (carne, vegetales sin desinfectar etc.) para su posterior utilización en alimentos cocidos. Se deberán usar de diferentes utensilios.
  6. Para la desinfección de cualquier material deberán utilizar cloro o yodo, deberá hacer uso correcto de cualquier material de limpieza. Se mantendrán secos los pisos y el área asignada limpia de basura y desperdicio.
- Políticas**
7. No se deberá almacenar alimentos directamente sobre el piso. Cualquier estiba, tarima y anaquel que se utilice para almacenarlos deberán estar limpios, evitar el contacto con el techo y permitir el flujo de aire entre los productos. No se debe de almacenar alimentos crudos junto con alimentos cocidos.
  8. Todo lugar de almacenamiento debe estar libre de fauna nociva, mohos o suciedad visible, debiéndose limpiar periódicamente. Y dar mantenimiento preventivo a instalaciones.
  9. El material y equipo del Departamento de Alimentación no deberá ser prestado a ninguna persona.
  10. El personal con derecho a alimentos deberá demostrar su derecho a alimento, registrarse y entregar en el transfer del comedor y cocina la charola, una vez tomados los alimentos.
  11. Será responsabilidad del personal del Departamento de Alimentación contribuir en la limpieza exhaustiva del área con apoyo de mantenimiento.
  12. Se deberá evitar la contaminación cruzada en cualquiera de las etapas de manejo de alimentos.
  13. Garantizar que en el servicio no labore personal con padecimientos contagiosos.

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
2

SELLO

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

## Definiciones

- Alimentación inocua:** Que su consumo habitual no implique riesgos para la salud, que esta exenta de microorganismo patógenos, toxinas y contaminantes.
- Alimentos perecederos:** Aquellos elementos que en razón de su composición o características físicas, químicas o biológicas pueden experimentar alteraciones de diversa naturaleza, que disminuyan o anulen su aceptabilidad en lapsos variables. Exigen condiciones especiales de conservación, almacenamiento y transporte.
- Características organolépticas:** Características de los alimentos como sabor, color, olor y texturas que nos ayuden a saber si un alimento se encuentra en buen estado.
- Colación:** Porción de alimento proporcionalmente más pequeña, que se sugiere para determinados usuarios.
- Contaminación cruzada:** Es la presencia en un producto de entidades físicas, químicas o biológicas indeseables procedentes de otro proceso de manufactura correspondientes a otros productos.
- Desinfección:** Reducción del número de microorganismos presentes en una superficie o alimento vegetal, a un nivel que no dé lugar a contaminación nociva, mediante agentes químicos, métodos físicos o ambos.
- Dieta:** Conjunto de alimentos y platillos que se consumen cada día. Constituye la unidad de alimentación.
- Dieta normal:** Es la cual no se restringe ningún ingrediente o grupo de alimento.
- Dietas especiales:** Son las dietas modificadas en energía, proteínas, hidratos de carbono o en algún nutrimento que son especiales para alguna patología u padecimiento.
- Manipulación de alimentos:** Conjunto de operaciones empleadas en la preparación de alimentos.
- Patógenos:** Cualquier agente que causa una enfermedad en un huésped.
- Sistema PEPS:** (Primeras Entradas- Primeras Salidas), serie de operaciones que consiste en rotular, etiquetar o marcar con cualquier otro método los alimentos con la fecha de ingreso al almacén y colocar la mercancía conforme a dicha fecha, de tal manera que se asegure la rotación de los mismos.

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
3

SELLO

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Jefe del Departamento de Alimentación	Reciba del Área de Enseñanza el listado de médicos residentes, internos y pre- internos de octavo semestre con derecho a alimentos que lleguen a la Unidad. Ya sea anualmente para internos y por cuatrimestre para residentes.
2.	Jefe del Departamento de Alimentación	Reciba de la Administración o Dirección vales autorizados de dietas extraordinarias para personal con jornada extra y de Trabajo Social para usuarios que consideren conveniente.
3.	Jefe del Departamento de Alimentación	<p>Verifique el stock en anaqueles y cámaras para los siguientes grupos de productos: frutas y verduras, cereales, carnes, lácteos, desechables, enlatados, embotellados, varios y de acuerdo a las necesidades del servicio elabora la <b>solicitud de aprovisionamiento para cada grupo de productos</b> (señalados anteriormente) en original y copia, firme el documento y entregue para su autorización al administrador, el original para el Jefe de Recursos Financieros y copia para el área de alimentos.</p> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En caso de requerirse algún insumo y éste no se encuentre especificado en los formatos anéxelo a mano en el formato.</li> <li>▪ Tratándose de carnes notifique telefónicamente al Jefe de Recursos Financieros ( semanalmente) las necesidades del día o de días festivos o jornadas acumuladas.</li> <li>▪ Tratándose de frutas efectuar el primer pedido de miércoles a viernes y el segundo pedido de sábado a martes.</li> </ul>
4.	Jefe del Departamento de Alimentación	Reciba los formatos, fírmelos y recabe la firma de autorización del Administrador, una vez firmados los documentos entregue al jefe del Departamento de Alimentación las copias de los documentos y además el original de frutas y verduras, lácteos y varios.

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

SELLO

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
5.	Jefe del Departamento de Alimentación	<p>Reciba los documentos y cuando el proveedor se presente determine su situación conforme la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Proveedor?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Insumos</td> <td>Reciba los insumos, copia de la factura o nota de remisión, original de la solicitud de aprovisionamiento, verifique que se encuentren en buenas condiciones, coincidan las cantidades, unidades de presentación e insumos con lo establecido en la copia de la factura o nota de remisión y en la solicitud de aprovisionamiento; en caso de que no coincidan las cantidades, reciba los insumos registrando en la copia del documento las cantidades reales recibidas y el motivo por el cual se modificó el surtimiento, si recibe copia de la factura registre también en ésta los mismos datos. <b>Aplique Siguiete Actividad.</b></td> </tr> <tr> <td>Levanta Pedidos</td> <td>Solicite de manera telefónica el aprovisionamiento y espere a que el proveedor se presente a entregar insumos y <b>Aplique Actividad 5.</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b>                      Tratándose de carnes el proveedor surte un pedido por semana sin entregar factura, entregando nota de remisión por pedido y el día 25 del mes entrega la factura correspondiente.</p>	¿Proveedor?	Entonces	Entrega Insumos	Reciba los insumos, copia de la factura o nota de remisión, original de la solicitud de aprovisionamiento, verifique que se encuentren en buenas condiciones, coincidan las cantidades, unidades de presentación e insumos con lo establecido en la copia de la factura o nota de remisión y en la solicitud de aprovisionamiento; en caso de que no coincidan las cantidades, reciba los insumos registrando en la copia del documento las cantidades reales recibidas y el motivo por el cual se modificó el surtimiento, si recibe copia de la factura registre también en ésta los mismos datos. <b>Aplique Siguiete Actividad.</b>	Levanta Pedidos	Solicite de manera telefónica el aprovisionamiento y espere a que el proveedor se presente a entregar insumos y <b>Aplique Actividad 5.</b>
¿Proveedor?	Entonces							
Entrega Insumos	Reciba los insumos, copia de la factura o nota de remisión, original de la solicitud de aprovisionamiento, verifique que se encuentren en buenas condiciones, coincidan las cantidades, unidades de presentación e insumos con lo establecido en la copia de la factura o nota de remisión y en la solicitud de aprovisionamiento; en caso de que no coincidan las cantidades, reciba los insumos registrando en la copia del documento las cantidades reales recibidas y el motivo por el cual se modificó el surtimiento, si recibe copia de la factura registre también en ésta los mismos datos. <b>Aplique Siguiete Actividad.</b>							
Levanta Pedidos	Solicite de manera telefónica el aprovisionamiento y espere a que el proveedor se presente a entregar insumos y <b>Aplique Actividad 5.</b>							
6.	Jefe del Departamento de Alimentación	<p>Determine actividades a realizar con la documentación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Documentación?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factura</td> <td>Firme la factura, reciba copia de la misma, archívela junto con la solicitud de aprovisionamiento.  <b>Nota:</b>                      Tratándose de la factura de carnes, verifique las cantidades establecidas en la misma con las solicitudes de aprovisionamiento de la semana que ampara la factura.</td> </tr> <tr> <td>Nota de Remisión</td> <td>Firmela, archívela junto con la solicitud de aprovisionamiento y al finalizar el mes (día 25), en el momento en que el proveedor le presente la factura, saque las notas de remisión del mes y verifique las cantidades de dinero que se establecen en la factura coincida con las notas de remisión, de ser así firme la factura.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Documentación?	Entonces	Factura	Firme la factura, reciba copia de la misma, archívela junto con la solicitud de aprovisionamiento. <b>Nota:</b> Tratándose de la factura de carnes, verifique las cantidades establecidas en la misma con las solicitudes de aprovisionamiento de la semana que ampara la factura.	Nota de Remisión	Firmela, archívela junto con la solicitud de aprovisionamiento y al finalizar el mes (día 25), en el momento en que el proveedor le presente la factura, saque las notas de remisión del mes y verifique las cantidades de dinero que se establecen en la factura coincida con las notas de remisión, de ser así firme la factura.
¿Documentación?	Entonces							
Factura	Firme la factura, reciba copia de la misma, archívela junto con la solicitud de aprovisionamiento. <b>Nota:</b> Tratándose de la factura de carnes, verifique las cantidades establecidas en la misma con las solicitudes de aprovisionamiento de la semana que ampara la factura.							
Nota de Remisión	Firmela, archívela junto con la solicitud de aprovisionamiento y al finalizar el mes (día 25), en el momento en que el proveedor le presente la factura, saque las notas de remisión del mes y verifique las cantidades de dinero que se establecen en la factura coincida con las notas de remisión, de ser así firme la factura.							

SELLO  
**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

SELLO

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
7.	Jefe del Departamento de Alimentación	Llene la <b>tarjeta de kardex</b> registrando las entradas de insumos, cantidades, fecha de ingreso, obteniendo la información de las copias de facturas, notas de remisión o de la solicitud de aprovisionamiento previamente archivadas.						
8.	Cocinera y Auxiliares de Cocina	<p>Determine las actividades a realizar por cada responsable conforme la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Responsable?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar de Cocina y Cocinera</td> <td>Acomode los siguientes insumos: frutas (las que requieren mayor control), cereales, carnes, lácteos, desechables, enlatados, embotellados y varios en las cámaras correspondientes de acuerdo al sistema PEPS para garantizar las características organolépticas de todos los productos. <b>Aplique Siguiete Actividad.</b></td> </tr> <tr> <td>Auxiliar de Cocina</td> <td>Acomode la frutas restantes y las verduras en los refrigeradores y anaqueles, limpiándolos para poder acomodarlas. <b>Aplique Actividad 10.</b>  <b>Nota:</b>                      Esta actividad se realizará en los turnos matutino y vespertino.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No almacene alimentos en huacales, cajas de madera, cajas de cartón, recipientes de mimbre o costales en los que se reciben.</li> <li>Coloque los productos más ligeros en las partes superiores y los productos pesados en las partes inferiores de los anaqueles.</li> <li>Mientras se encuentre acomodando los productos, vaya identificando el producto alimenticio caduco, rotúlelo y márquelo como tal, sepárelo del resto de los alimentos y elimínelo lo antes posible o guárdelo para que el proveedor lo cambie.</li> <li>Almacene el detergente o cualquier otro producto químico separándolo de cualquier área de manipulación de alimentos, además deben estar debidamente identificados y rotulados.</li> </ul>	¿Responsable?	Entonces	Auxiliar de Cocina y Cocinera	Acomode los siguientes insumos: frutas (las que requieren mayor control), cereales, carnes, lácteos, desechables, enlatados, embotellados y varios en las cámaras correspondientes de acuerdo al sistema PEPS para garantizar las características organolépticas de todos los productos. <b>Aplique Siguiete Actividad.</b>	Auxiliar de Cocina	Acomode la frutas restantes y las verduras en los refrigeradores y anaqueles, limpiándolos para poder acomodarlas. <b>Aplique Actividad 10.</b> <b>Nota:</b> Esta actividad se realizará en los turnos matutino y vespertino.
¿Responsable?	Entonces							
Auxiliar de Cocina y Cocinera	Acomode los siguientes insumos: frutas (las que requieren mayor control), cereales, carnes, lácteos, desechables, enlatados, embotellados y varios en las cámaras correspondientes de acuerdo al sistema PEPS para garantizar las características organolépticas de todos los productos. <b>Aplique Siguiete Actividad.</b>							
Auxiliar de Cocina	Acomode la frutas restantes y las verduras en los refrigeradores y anaqueles, limpiándolos para poder acomodarlas. <b>Aplique Actividad 10.</b> <b>Nota:</b> Esta actividad se realizará en los turnos matutino y vespertino.							
9.	Jefe del Departamento de Alimentación	Analice existencias, llene formato de <b>menú para el día</b> y entréguelo a la cocinera.						
10.	Cocinera	Saque de las cámaras cantidades de los insumos registre la <b>salida de almacén</b> .						

SELLO  
**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

SELLO

## PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
11.	Auxiliar de Cocina 1 y 2	Acuda a los siguientes servicios: hospitalización, urgencias, toco – labor, pediatría, recoja solicitud de dietas, recoja el carro del servicio del comedor, separe las dietas por grupos: normales, blandas, líquidas, líquidos claros, licuadas, papillas, diabéticas, hiposódicas, sin colesistoquinéticos o alguna especial, cuéntelas y notifique al cocinero las cantidades requeridas de cada tipo de dieta.
12.	Cocinera	Recibe las dietas, el menú y los víveres, se cerciora que se encuentre limpia el área de trabajo, comience a cocinar el menú del día de acuerdo a cada indicación.
13.	Auxiliar de Cocina	Acomode las charolas, prepare los jugos, higienice frutas y verduras lavando a chorro de agua con escobeta según el caso y desinfecte con isodine o cloro, etc., pique la fruta, acomode los alimentos fríos, el pan, servilleta, cubiertos y gelatina en las charolas (conforme el menú del día). <b>Notas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratándose de charolas para pacientes deberá colocar la indicación de la dieta correspondiente en cada charola, y servir los alimentos conforme el menú para pacientes y la dieta correspondiente para cada patología.</li> <li>• En caso de un paciente contaminado colocar los alimentos en losa desechable.</li> </ul>
14.	Cocinera de ambos turnos	Termine de cocinar o preparar los alimentos, prepare colación, sirva en las charolas los alimentos calientes, lave la estufa, la plancha, la mesa de trabajo y las jergas que haya utilizado. <b>Nota:</b> Tratándose de charolas para pacientes deberá servir los alimentos conforme el menú para pacientes y la dieta correspondiente para cada patología.
15.	Auxiliar de Cocina	Reparta las charolas en cada servicio conforme al siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayuno 8:00 a 09:00 hrs.</li> <li>• Comida 13:00 a 14:00 hrs.</li> <li>• Cena 18:00 a 19:00 hrs.</li> </ul> <b>Nota:</b> En días festivos y fines de semana serán los mismos horarios arriba señalados.

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
7

SELLO

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
 NUMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
16.	Auxiliar de Cocina 1 y 2	Pase las charolas por la barra al comedor al personal con derecho a alimentos.
17.	Personal con derecho a alimentos	Al recibir su charola firmará lista de <b>control de dietas otorgadas al personal con derecho</b> , previa verificación de las listas de médicos residentes, internos y preinternos.
18.	Personal con derecho a alimentos	Después de 30 min. de haber recibido los alimentos, pase la charola por la ventanilla que se encuentra entre el comedor y el área de lavado de losa.
19.	Auxiliar de Cocina 2	Recoja las charolas coloque los sobrantes de comida separando los residuos de papel para su adecuado manejo, lleve los trastes al fregador, lávelos, déjelos estilar y acomódelos en el lugar correspondiente.
20.	Auxiliar de Cocina 1	Recoja las jarras de las unidades de los pacientes, lávelas, llénelas y regréselas a su lugar; prepare recaudos, verduras picadas, agua fresca, recoja las charolas de los servicios, deles el aseo correspondiente.
21.	Auxiliar de Cocina	Seque derrames de agua u otros líquidos, recoja basura, desperdicios o cualquier objeto tirado durante la preparación, realice la limpieza de anaqueles, losa, refrigeradores, acomode la losa en su lugar, limpie, barra y trapee el área de cocina; realice limpieza de congeladores y refrigeradores. Cada turno deberá recolectar la basura que genere, dejando los botes con bolsa limpia.  <b>Notas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La limpieza de congeladores y refrigeradores se realizará diariamente.</li> <li>• El personal auxiliar de cocina de turno vespertino deberá dejar limpia y sin residuos la trampa de grasas.</li> </ul>
22.	Jefe del Departamento de Alimentación	Recuente diariamente las dietas, elaboradas en el día, de pacientes y de personal con derecho a alimentos, llene el <b>informe diario de dietas por tipos</b> , el <b>informe diario de alimentos otorgados a pacientes y personal</b> , así como el de <b>dietas especiales</b> al finalizar el mes elabore el <b>informe correspondiente al mes</b> , el inventario de insumos cada día 25 en original y copia, fírmelo, entregue original al Administrador del Hospital y archive la copia.

SELLO  
**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

SELLO



# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
23.	Jefe del Departamento de Alimentación	Haga final de mes recuento a los insumos ( inventario físico) y descargué en el formato electrónico la información y elabore <b>el informe de remisiones y facturas en original y una copia</b> y se descargan en el <b>informe mensual de gastos</b> imprimiéndolo en dos tantos, entréguelos al administrador y archive las copias.  <b>Fin.</b>

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	
Asesorado por:	Lic. Mónica Urzúa Casas
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN	

SELLO  
**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

SELLO

## PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001  
FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004  
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

### Documentos de Referencia

Código	Documento
DOM-M53	Manual de Organización Hospital Regional
	Libro de Menús
NOM-093-SSA1-1994	Bienes y servicios, practicas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.
	Antología Propedeútica de Enfermería (Nutriología).
	Guía de Equivalencias menús /documento interno.
	Ley General de salud
	Reglamento de la ley general de salud en materia de bienes y servicios
NOM-120-SSA1-1994	Prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas

### Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
	Control de dietas otorgadas al personal con derecho y extraordinario
	Hoja de pedidos de Carne
	Hoja de Dietas Extraordinarias a usuarios
	Informe de dietas por tipo e insumos básicos en cocina
	Hoja de menú para el día
	Hoja de Solicitud salidas de despensa
	Informe mensual concentrado de dietas e insumos
	Solicitud de aprovisionamiento de frutas y verduras
	Solicitud de aprovisionamiento de despensa para el departamento de cocina
	Solicitud de aprovisionamiento de desechables para el departamento de cocina
	Solicitud de aprovisionamiento de lácteos para el departamento de cocina
	Solicitud de aprovisionamiento de bimbo para el departamento de cocina

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
10

SELLO

# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001

FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006

	Informe mensual de alimentos otorgados a pacientes y personal
	Solicitud de aprovisionamiento de frutas y verduras por semana
	Tarjeta de kardex

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
11

SELLO

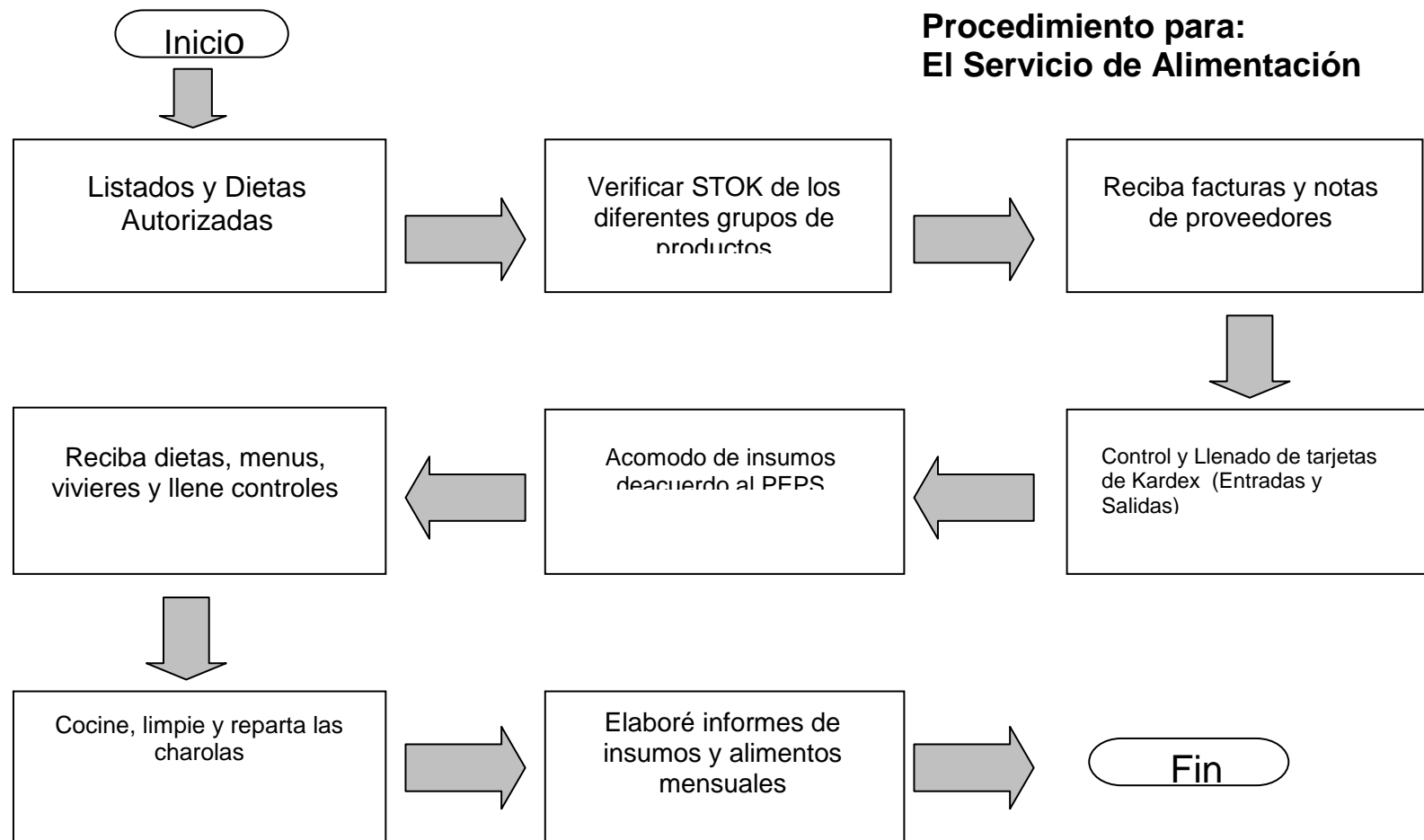
# PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.



CÓDIGO: DOM-P485-HR9\_001

FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JUNIO 2006



SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
12

SELLO